



(APLICA PARA CONTRATOS DE COMPRAS/ENTA, PRESTACION DE SERVICIOS, SUMINISTRO E INTERADMINISTRATIVOS)

Página 1 de 2
CODIGO: 285-FR-2019
FECHA: 19-08-2015
VERSION: 4

Bogotá D.C., 28 de octubre 2020

No. _____ DIRAF - GUINT

Bogotá General
YOLANDA GACERES MARTINEZ
Directora Administrativa y Financiera
Ciudad: _____

Asunto: Informe de supervisión contrato - Acuerdo Marco de Precios CCE-919-AMP-2019 ORDEN DE COMPRA No. 47707 - 2020 CAMISA FORMAL PARA DAMA, mas reportado, octubre 2020

1. PRÓRROGA No.		2. ACLARATORIO No.	3. MODIFICATORIO No.		4. OTROS		15. OBSERVACIONES			
Prórroga N° 1 del 05/10/2020 hasta el 05/10/2020 Prórroga N° 2 del 05/10/2020 hasta el 30/10/2020		FECHA	FECHA:		FECHA: 08/07/2020 ADICION No 1.					
5. OBJETO	6. CONTRATISTA	7. PLAZO DE EJECUCION	BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS		RECIBIDO		PENDIENTE POR RECEPCION			
			8. DESCRIPCION	9. CANTIDAD	10. VALOR	11. CANTIDAD	12. VALOR	13. CANTIDAD	14. VALOR	
CAMISA FORMAL PARA DAMA	INDUSTRIAS SALGARI S.A.S.	Fecha de emisión: 28/04/2020. Fecha vencimiento: 30/10/2020		7,196	328 828 674.50			7,196	328 828 674.50	-El día 11/05/2020 mediante comunicación oficial No S-2020-014068-DIRAF, se notifica la designación como supervisor de la orden de compra MY Andrés Felipe Bravo Gómez. -Aprobación de la garantía única el día 11/05/2020. -El día 19/05/2020 mediante correo electrónico la supervisión notifica al proveedor de la reunión de coordinación e inicio orden de compra No 47707. -El día 21/05/2020 mediante documento sin número el proveedor radica en el Grupo de Control de Calidad los informes: Plan de Producción y Cronograma de Ejecución de la orden de compra No 47707. -El día 22/05/2020 se realiza acta No 352 ARI-LOG-QUINT-25, inicio y coordinación de la ejecución de la orden de compra No 47707, cuyo objeto es la adquisición de CAMISA FORMAL PARA DAMA. -El día 27/05/2020 mediante comunicación oficial No S-2020-015891-DIRAF, se tramita informe de supervisión para la orden de compra No 47707, ante el área de contratación DIRAF para ser subido a la plataforma SECOP II. -El día 16/06/2020 mediante comunicación oficial S-2020-017644-DIRAF, se tramita informe de supervisión para la orden de compra No 47707, ante el área de contratación DIRAF para ser subido a la orden de compra No 47707. -El día 18/06/2020 mediante comunicación oficial S-2020-017644-DIRAF, se tramita informe de supervisión para la orden de compra No 47707, ante el área de contratación DIRAF para ser subido a la orden de compra No 47707. -El día 26/06/2020 mediante comunicación oficial S-2020-019110-DIRAF, se tramita informe de supervisión para la orden de compra No 47707, ante el área de contratación DIRAF para ser subido a la plataforma SECOP II. -El día 28/06/2020 mediante comunicación oficial S-2020-018969-DIRAF, el supervisor de la orden de compra solicita autorización a la orden de compra No 47707. -El día 03/07/2020 mediante comunicación oficial S-2020-019110-DIRAF, el supervisor de la orden de compra solicita autorización a la orden de compra No 47707. -El día 04/07/2020 mediante correo electrónico la firma contratista solicita el sublevo de la orden de compra No 47707. -El día 04/07/2020 se realizó muestreo del 2% mediante número de acta 410 DIRAF-GRUCA. Y muestreo de materia prima mediante acta No 405 DIRAF-GRUCA. -El día 10/07/2020 mediante comunicación oficial S-2020-020468-DIRAF el grupo de control de calidad envía resultado lle 0827, asimismo se remite mediante correo electrónico a la firma contratista. -El día 15/07/2020 mediante comunicación oficial S-2020-021006-DIRAF, se informa al supervisor de la orden de compra, la aprobación de cumplimiento de la acta No 1, de la orden de compra 47707 por parte de la firma INDUSTRIAS SALGARI S.A.S. -El día 15/07/2020 mediante correo electrónico se envió a la firma INDUSTRIAS SALGARI, el resultado del muestreo del 2% LLE 0827. -El día 23/07/2020 mediante correo electrónico la firma contratista allega documento sin número solicitando prórroga a la orden de compra No 47707. -El día 24/07/2020 mediante comunicación oficial S-2020-021998-DIRAF el supervisor de la orden de compra remite concepto viabilidad ampliación de la orden de compra No 47707. -El día 27/07/2020 mediante correo electrónico la supervisión solicita a la firma contratista soporte de la transacción en la compra de las telas de algodón 100% mediante correo electrónico a la firma contratista entra los soporte de la transacción en la compra de las telas de algodón 100% mediante correo electrónico a la firma contratista entra los soporte de la transacción en la compra de las telas con la firma fabricado igual forma documento sin número del 03/08/2020 firmado por la firma fabricado. -El día 05/08/2020 mediante correo electrónico la firma contratista entra documento sin número del 29 de julio de 2020 en el cual reiteran la solicitud de prórroga, de igual forma documento sin número del 03 de agosto de 2020.
		ADICIÓN No. 1 Fecha de inicio: 28/04/2020. Fecha vencimiento: 30/10/2020		3,598	164 414 351.92			3,598	164 414 351.92	
		PRÓRROGA No. 1. Fecha de inicio: 06/09/2020. Fecha vencimiento: 09/10/2020								
		PRÓRROGA No. 2. Fecha de inicio: 05/10/2020. Fecha vencimiento: 30/10/2020								

15. OBSERVACIONES

•EI día 11/05/2020 mediante comunicación oficial No S-2020-014068-DIRAF, se notifica la designación como supervisor de la orden de compra MY Andrés Felipe Bravo Gómez.

•Aprobación de la garantía única el día 11/05/2020.

•EI día 19/05/2020 mediante correo electrónico la supervisión notifica al proveedor de la reunión de coordinación e inicio orden de compra No 47707.

•EI día 21/05/2020 mediante documento sin número el proveedor radica en el Grupo de Control de Calidad los informes Plan de Producción y Control de Calidad para la orden de compra No 47707.

•EI día 22/05/2020 se realiza acta No 352 ARLCO-GUINT-25, inicio y coordinación de la elección de la orden de compra No 47707, cuyo objeto es la adquisición de CAMISA FORMAL PARA DAMA.

•EI día 27/05/2020 mediante comunicación oficial No S-2020-015891-DIRAF, se tramita informe de supervisión para la orden de compra No 47707 ante el área de contratación DIRAF para ser subido a la plataforma SECOPI II.

•EI día 18/06/2020 mediante comunicación oficial S-2020-017644-DIRAF, se solicita a la firma contratista información capacidad de adicionar la orden de compra No 47707.

•EI día 18/06/2020 mediante documento sin número el proveedor informa que no encuentra en la capacidad de adicionar la orden de compra No 47707.

•EI día 26/06/2020 mediante comunicación oficial S-2020-019110-DIRAF se tramita informe de supervisión para la orden de compra No 47707 ante el área de contratación DIRAF para ser subido a la plataforma SECOPI II.

•EI día 26/06/2020 mediante comunicación oficial S-2020-018869-DIRAF, el supervisor de la orden de compra solicita autorización a la ordenación del gasto para adicionar a orden de compra No 47707.

•EI día 03/07/2020 mediante correo electrónico la firma contratista solicita adelgazamiento materia prima.

•EI día 04/07/2020 se realizó muestreo del 2% mediante número de acta 410 DIRAF-IGALUCA. Y muestreo de materia prima mediante acta No 405 DIRAF-IGALUCA.

•EI día 10/07/2020 mediante comunicación oficial S-2020-020468-DIRAF el grupo de control de calidad envía resultado de 0827, asimismo se remite mediante correo electrónico a la firma contratista.

•EI día 15/07/2020 mediante comunicación oficial S-2020-021006-DIRAF, se informa al supervisor de la orden de compra, la aprobación de cumplimiento de la adición No. 1, de la orden de compra 47707 por parte del grupo contractual y seguimiento DIRAF.

•EI día 15/07/2020 mediante correo electrónico se envió a la firma INDUSTRIAS SALGAR, el resultado del muestreo del 2% ILE 0827.

•EI día 23/07/2020 mediante correo electrónico la firma contratista allega documento sin número solicitando prórroga a la orden de compra No 47707.

•EI día 24/07/2020 mediante comunicación oficial S-2020-021998-DIRAF se tramita informe de supervisión para la orden de compra No 47707 ante el área de contratación DIRAF para ser subido a la plataforma SECOPI II.

•EI día 27/07/2020 mediante comunicación oficial S-2020-022735-DIRAF, se tramita informe de supervisión para la orden de compra No 47707 ante el área de contratación DIRAF para ser subido a la plataforma SECOPI II.

•EI día 04/08/2020 mediante correo electrónico la firma contratista envía los soporte de la transacción en la compra de las telas con la firma fabricado igual forma documento sin número del 03/08/2020 firmado por la firma fabricado.

•EI día 05/08/2020 mediante correo electrónico la firma contratista envía documento sin número del 29 de julio de 2020 en el cual referían la solicitud de prórroga, de igual forma documento sin número del 03 de

Página 2 de 2 CODIGO: ZBS-FR-00319 FECHA: 19-06-2015 VERSION: 4		PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS		INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL		POLICIA NACIONAL	
						agosto de 2020, correspondiente a los motivos por los cuales amplía la entrega de las telas la firma INDUSTRIAS SALGARI. -El día 05/08/2020 mediante correo electrónico la firma contratista envía documento sin número del 29 de julio de 2020 en el cual reiteran la solicitud de prórroga, de igual forma documento sin número del 03 de agosto de 2020, la responsabilidad de los cuales amplía la entrega de las telas a la firma INDUSTRIAS SALGARI.	
						-El día 05/08/2020 mediante correo electrónico la firma contratista envía documento sin número del 29 de julio de 2020 en el cual reiteran la solicitud de prórroga, de igual forma documento sin número del 03 de agosto de 2020, correspondiente a los motivos por los cuales amplía la entrega de las telas la firma INDUSTRIAS SALGARI.	
						-El día 06/08/2020, mediante correo electrónico el ente certificador solicita acompañamiento para atestiguamiento correspondiente a la orden de compra 47707.	
						-El día 13/08/2020, mediante correo electrónico el Grupo de Control de Calidad informa que no cuenta con disponibilidad de tiempo para realizar acompañamiento al atestiguamiento correspondiente a la orden de compra 47707.	
						-El día 28/08/2020, mediante comunicación oficial S-2020-024212, DIRAF al Grupo de Control de Calidad para que remita alcance concepto viabilidad ampliación de la orden de compra No 47707.	
						-El día 24/08/2020 mediante correo electrónico la firma contratista envía póliza para la modificación de la orden de compra.	
						-El día 26/08/2020 mediante correo electrónico la firma contratista envía muestreo de materia prima para el día 31/08/2020.	
						-El día 27/08/2020 mediante correo electrónico, se remite solicitud de muestreo al Grupo de control de calidad.	
						-El día 27/08/2020 mediante correo electrónico, el Grupo de control de calidad informa que el muestreo de materia prima se llevará a cabo los días 01 y 02 de septiembre de 2020.	
						-El día 28/08/2020, mediante comunicación oficial S-2020-025859-DIRAF informan la aprobación garantía de cumplimiento de prórroga No. 47707.	
						-El día 28/08/2020, mediante comunicación oficial S-2020-025859-DIRAF, se tramita informe de supervisión para la orden de compra No 47707 ante el área de contratación DIRAF para ser subido a la plataforma SECOP II.	
						-El día 01/09/2020 se realizó atestiguamiento de materia prima mediante acta No 584 DIRAF -GRUCA.	
						-El día 17/09/2020 mediante correo electrónico la firma contratista solicita asistencia del personal del grupo de control de calidad para realizar atestiguamiento.	
						-El día 24/09/2020 mediante correo electrónico el grupo de control de calidad informa que asistirá al atestiguamiento solicitado.	
						-El día 24/09/2020 se realizó atestiguamiento de 100% producto terminado, mediante acta No 635 DIRAF -GRUCA.	
						-El día 24/09/2020 mediante correo electrónico el grupo de control de calidad informa que se realizó la recepción de la totalidad del producto, que los ensayos solicitados no se encuentran en el alcance de acreditación de GRUCA.	
						-El día 30/09/2020 mediante documento sin número la firma contratista solicita prórroga a la orden de compra No 47707.	
						-El día 02/10/2020 mediante comunicación oficial S-2020-030479-DIRAF la supervisión emite concepto ampliación al plazo de ejecución.	
						-El día 05/10/2020 mediante comunicación oficial S-2020-030669-DIRAF, el grupo de control de calidad envía ILE 1312/2020 para producto terminado.	
						-El día 15/10/2020 mediante comunicación oficial S-2020-031825-DIRAF, envían prórroga No 2.	
						-El día 20/10/2020 mediante documento sin número la firma contratista solicita prórroga a la orden de compra No 47707.	
						-El día 22/10/2020 mediante comunicación oficial S-2020-032574-DIRAF se envía certificado de conformidad para lectura.	
						-El día 26/10/2020 mediante comunicación oficial S-2020-033056-DIRAF el Grupo de Control de Calidad envía lectura certificados.	
						Especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relación y anexo los documentos soportes, descritos en el numeral 23 del presente formato.	
						18. En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, diligenciar el numeral 19 del presente formato, para lo cual anexo comunicación oficial No _____ del _____, mediante la cual se informa al ordenador del gasto, el no cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.	
						19. RELACIÓN DE OBLIGACIONES INCUMPLIDAS	
						22. OBSERVACIÓN Y SOPORTES QUE EVIDENCIAN EL INCUMPLIMIENTO.	
						26. OBSERVACIÓN Y SOPORTES QUE EVIDENCIAN EL CUMPLIMIENTO.	
						26. OBSERVACIÓN Y SOPORTES QUE EVIDENCIAN EL CUMPLIMIENTO.	
						Con base en la inducción recibida, el contratista cumplió con el objeto contractual establecido si _____ NO _____	
						Firma _____ Firma _____	
						CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES O PROFESIONALES	
						Para el caso de prestación de servicios personales o profesionales que afecten la conformidad del servicio, fecha en la cual se fue suministrada la inducción establecida	
						Grado y Nombre del Supervisor. Mayor. ANDRES FELIPE BRAVO GOMEZ	
						Cargo. Jefe Grupo. Intendencia DIRAF	
						T. VÍCTOR MANUEL VÁSQUEZ MACÍAS	
						Responsable Seguimiento Contractual	
						teléfonos: () _____	